

**C.C.T.S. DECRETO N° 2098/08 y modificación
SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA de la NACIÓN**

**COMITÉ DE SELECCIÓN N° 3
ACTA N° 5**

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 27 días del mes de septiembre de 2018 siendo las 10:00 horas, en 25 de mayo 658 2° piso, se reúnen los integrantes de Comité de Selección N° 1 designados mediante la Resolución de la Secretaria General de la PRESIDENCIA DE LA NACION RESOL-2018-236-APN-SGP de fecha 28 de mayo de 2018, para la cobertura por convocatoria interna de seis (6) cargos vacantes y financiados de la planta permanente de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA de la NACION.

Se encuentran presentes como integrantes del Comité de Selección N° 1: Cdra. Patricia Terrile (DNI 16.548.356), Dr. Victor Ley (DNI 16.226.564), Sr. José Abal (11.4555.402), Sra. Mónica Clot (DNI 10.462.628) y la Sra. Yanina Promenzio (DNI 25.434.798).

Participan de la reunión en calidad de veedores Federico Fernández Zelcer (DNI 29.866.952) en representación de la UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION, Sandra Élide Díaz Amaral (DNI 21.903.713) en representación de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO y Mariángeles Fernández (DNI 32.891.952) en representación de la Secretaría de Trabajo y Empleo.

Comenzando el acto, los integrantes del Comité de Selección se abocan a analizar y aprobar las Grillas de Evaluación que serán utilizadas para ponderar la siguiente etapa del Proceso: "Evaluación de antecedentes curriculares y laborales". La misma se adjunta como Anexo I del presente.

Luego de un exhaustivo análisis y de acuerdo a lo expuesto los integrantes del comité de selección resuelven por unanimidad:

- a) Aprobar las grillas de evaluación de la etapa de "Evaluación de Antecedentes curriculares y laborales".

Sin más que tratar, se da por finalizada la presente reunión siendo las 13.00hs.

[Handwritten signatures and names of participants]
José Abal
UPU
Patricia Terrile
Victor Ley
Mónica Clot
OUBP
Yanina Promenzio
(Dr. Mercedes Invernizzi
Luzon)
DIAZ Amaral
ATE
Dr. Federico Fernández Zelcer

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y LABORALES
ORGANISMO

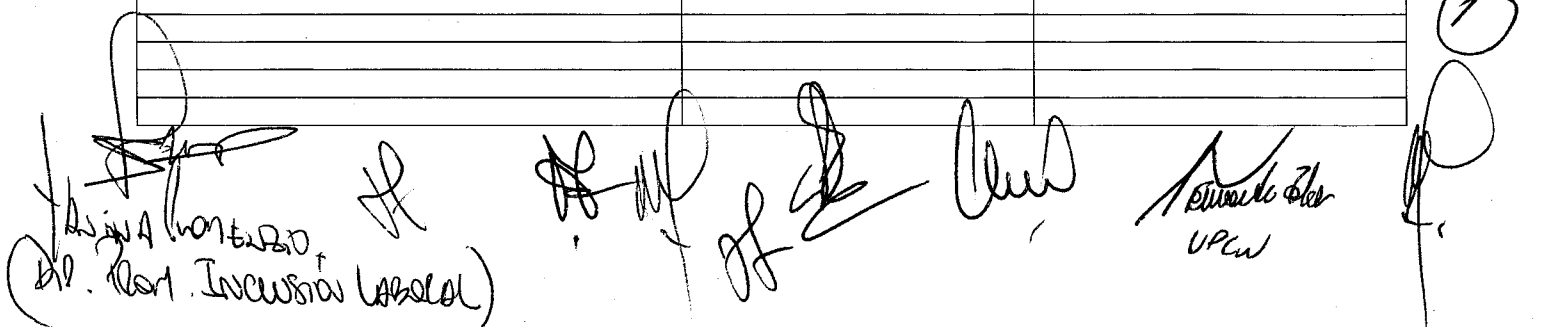
COMITÉ DE SELECCIÓN N°		
DENOMINACIÓN DEL CARGO	CARGO NIVEL D – AGRUPAMIENTO GENERAL	
CÓDIGO IDENTIFICATORIO		
POSTULANTE		D.N.I.

FACTOR A					
ANTECEDENTES CURRICULARES			PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
A.1. Titolaciones Académicas	Título de Nivel Secundario completo correspondiente a Orientaciones Técnicas de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años - VEINTICINCO (25) puntos		25 puntos		
	Título de Nivel Secundario completo - VEINTITRES (23) puntos				
	Título Terciario de carrera de duración no inferior a DOS (2) años, correspondiente a la función o puesto a desarrollar. – TRES (3) puntos		2 puntos		
	Titulación de Grado Universitario, u otras especializaciones. - DOS (2) puntos				
A.2. Cursos de Capacitación	Pertinencia Directa	Más de 60 horas –DOCE (12) puntos por curso	21 puntos		
		30 a 59 horas –DIEZ (10) puntos por curso			
		15 a 29 horas – NUEVE (9) puntos por curso			
	Pertinencia Indirecta	6 a 14 horas – SIETE (7) puntos por curso			
		Más de 60 horas –DIEZ (10) puntos por curso			
		30 a 59 horas – NUEVE (9) puntos por curso			
	Informática	15 a 29 horas – SIETE (7) puntos por curso			
6 a 14 horas – CINCO (5) punto por curso					
TOTAL PUNTAJE FACTOR A			50 puntos	TOTAL ASIGNADO FACTOR A:	

FACTOR B					
ANTECEDENTES LABORALES			PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
B. 2. Ámbito de Experiencia Laboral: Será valorada la experiencia laboral en la Administración Pública, conforme al Art. 48 de la Res. S.G.P. N° 39/2010, considerando	Pertinencia Directa: tareas idénticas, analogas o equivalentes al puesto de trabajo concursado	Pertinencia Indirecta: tareas relacionadas con algunas de las competencias requeridas para el puesto de trabajo concursado	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
SINEP: En unidades organizativas cuyo personal esté comprendido en el Sistema Nacional de Empleo Público	10.00 puntos por año	5.00 puntos por año	50 puntos		
CCTG: En el ámbito de la Administración Pública Nacional cuyo personal esté comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 214/2006	9 puntos por año	4 puntos por año			
SECTOR PÚBLICO: En el ámbito del Sector Público en General; SECTOR PRIVADO: En el ámbito del Sector Privado	8 puntos por año	3 puntos por año			
TOTAL PUNTAJE FACTOR B			50 puntos	TOTAL ASIGNADO FACTOR B:	
TOTAL FACTORES A + B					

COMITÉ DE SELECCIÓN - OBSERVACIONES

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	FIRMA	FECHA



 (Dr. Port. Inversión Laboral)

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y LABORALES
ORGANISMO

COMITÉ DE SELECCIÓN N°		
DENOMINACIÓN DEL CARGO	CARGO NIVEL C – AGRUPAMIENTO GENERAL	
CÓDIGO IDENTIFICATORIO		
POSTULANTE		D.N.I.

FACTOR A					
ANTECEDENTES CURRICULARES			PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
A.1. Titulaciones Académicas	Título de Nivel Secundario completo correspondiente a Orientaciones Técnicas de ciclos de formación superiores a CINCO (5) años – VEINTITRES (23) puntos		23 puntos		
	Título de Nivel Secundario completo – VEINTE (20) puntos				
	Título Terciario de carrera de duración no inferior a DOS (2) años, correspondiente a la función o puesto a desarrollar. – TRES (3) puntos		4 puntos		
	Titulación de Grado Universitario, u otras especializaciones. - DOS (2) puntos				
A.2. Cursos de Capacitación	Pertinencia Directa	Más de 60 horas – DOCE (12) puntos por curso	19 puntos		
		30 a 59 horas – DIEZ (10) puntos por curso			
		15 a 29 horas – NUEVE (9) puntos por curso			
	Pertinencia Indirecta	6 a 14 horas – SIETE (7) puntos por curso			
		Más de 60 horas – DIEZ (10) puntos por curso			
		30 a 59 horas – NUEVE (9) puntos por curso			
	Idiomas	15 a 29 horas – SIETE (7) puntos por curso			
6 a 14 horas – CINCO (5) punto por curso					
Informática	Informática	3 puntos			
TOTAL PUNTAJE FACTOR A			50 puntos	TOTAL ASIGNADO FACTOR A:	

FACTOR B					
ANTECEDENTES LABORALES			PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
B. 2. Ámbito de Experiencia Laboral: Será valorada la experiencia laboral en la Administración Pública, conforme al Art. 48 de la Res. S.G.P. N° 39/2010, considerando	Pertinencia Directa: tareas idénticas, análogas o equivalentes al puesto de trabajo concursado	Pertinencia Indirecta: tareas relacionadas con algunas de las competencias requeridas para el puesto de trabajo concursado	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
SINEP: En unidades organizativas cuyo personal esté comprendido en el Sistema Nacional de Empleo Público	8.00 puntos por año	0.5 puntos por año	50 puntos		
CCTG: En el ámbito de la Administración Pública Nacional cuyo personal esté comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 214/2006	7 puntos por año	2.75 puntos por año			
SECTOR PÚBLICO: En el ámbito del Sector Público en General. SECTOR PRIVADO: En el ámbito del Sector Privado	6.00 puntos por año	2.50 puntos por año			
TOTAL PUNTAJE FACTOR B			50 puntos	TOTAL ASIGNADO FACTOR B:	
TOTAL FACTORES A + B					

COMITÉ DE SELECCIÓN - OBSERVACIONES

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	FIRMA	FECHA
